

CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: MARCO TULIO MARTINEZ CASCO, mayor de edad, casado, con Documento nacional de Identificación No. 0825-1956-00079, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra el ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, quien es mayor de edad. hondureño, con Documento nacional de Identificación No. 0801-1976-06896, quien para los efectos de este contrato se denominara como el "CONTRATISTA"; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado CONTRATO INDIVIDUAL DEL **TRABAJO** DEL **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM); EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, se regirá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA:** Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	MOVILIZACION DE EQUIPO	GLOBAL	1.000	44,000.00	44,000.00
2	CONFORMACION TIPO 1 DE CARRETAERA	KM	2.574	65,000.00	167,310.00
3	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	М3-КМ	16,614.050	18.00	299,052.90
4	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	300.00	280.00	84,000.00
5	REPOSICION DE CAJA DE BALASTO DE 10 CM DE ESPESOR	М3	1,552.180	325.00	504,458.50
	TOTAL				1,098,821.40



**SEGUNDA:** El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **30** días calendario a partir de la firma de este.

**TERCERA:** La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor MARCO TULIO MARTINEZ CASCO, el valor del contrato es por la cantidad de L. 1, 098,821.40 (UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 40/100 EXACTOS) y el pago será de la siguiente manera, anticipo del 20% y el restante 80% por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en el Acta Numero 11, de fecha 02 de mayo de 2023, del Libro de Actas Numero 74.

QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el 12.5% de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 21,976.42 una garantía del 20% por anticipo de L. 219,764.28, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 54,941.07, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 164,823.21 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.





Municipalidad de Tatumbla, F.M. "Tiempos de Cambio 2022-2026"

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimirlas en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 12 de mayo del 2023.

M. MARCO/TULIO MARTINEZ CASCO

MARVINALEMS ARCHAGA M.



#### **ORDEN DE INICIO:**

Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ: Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor MARCO TULIO MARTINEZ CASCO, en su condición de Alcalde Municipal con número de identidad 0825-1956-00079, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, para que inicie el CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL **PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO** RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 12 de mayo del 2023.

RCO TULIO MARTINEZ CASCO 0825-1956-00079

Yo, MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, en condición de Gerente General de CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA, a quien ahora en adelante se denomina CONTRATISTA. Declaro y hago constar: Que DEBO Y PAGARE incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 219,764.28 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS Con 28/100) que representa el 20% del valor total del CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 12 de mayo del 2023 al 12 de julio 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 12 de mayo del 2023.

MARVINALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, en condición de Gerente General de CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA, a quien ahora en adelante se denomina CONTRATISTA. Declaro y hago constar: Que DEBO Y PAGARE incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 54,941.07 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS Con 07/100) que representa el 5% del valor total del CONTRATO INDIVIDUAL DEL **TRABAJO** DEL **PROYECTO: MANTENIMIENTO** PERIODICO RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 12 de mayo del 2023 al 12 de julio 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 12 de mayo del 2023.

MARVIN ABSOLS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

Yo, MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, en condición de Gerente General de CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA, a quien ahora en adelante se denomina CONTRATISTA. Declaro y hago constar: Que DEBO Y PAGARE incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 21,976.42 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS Con 42/100) que representa el 2% del valor total del CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 12 de mayo del 2023 al 12 de julio 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 12 de mayo del 2023.

MARVIN ALEXAS ALCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERILISION ARCHAGA

Yo, MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ, en condición de Gerente General de CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA, a quien ahora en adelante se denomina CONTRATISTA. Declaro y hago constar: Que DEBO Y PAGARE incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 164,823.21 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS Con 21/100) que representa el 15% del valor total del CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: **MANTENIMIENTO PERIODICO** RUTINARIO DE 5.5 KILOMETROS DE CARRETERAS, MEDIANTE CONFORMACION DE 2,574 KILOMETROS Y BALASTADO DE 2,976 KILOMETROS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.0 KM), RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), COFRADIA LINACA (1.1 KM), EN TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 12 de mayo del 2023 al 12 de julio 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 12 de mayo del 2023.

MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA